



Resolución Ministerial

N° 0141-2024-JUS

Lima, 06 JUN. 2024

VISTOS, el Informe N° 029-2024-JUS/DGDNCR-DDJCR y el Informe N° 033-2024-JUS/DGDNCR-DDJCR, de la Dirección de Desarrollo Jurídico y Calidad Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria; y, el Informe N° 668-2024-JUS/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el literal f) del artículo 4 de la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, establece que esta entidad del Poder Ejecutivo es competente en materia de defensa, coherencia y perfeccionamiento del ordenamiento jurídico;

Que, el literal i) del artículo 54 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, establece que la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria tiene la función de coordinar las actividades funcionales de las Oficinas de Asesoría Jurídica o Gerencias Legales de las entidades del Sector Público con la finalidad de mantener la coherencia del ordenamiento jurídico;

Que, la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria ha propuesto la realización de la XXXIV Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público: "Control de Convencionalidad y legalidad en la administración pública", que se llevará a cabo de manera presencial el día viernes 28 de junio del 2024, y tendrá como sede a la ciudad de Lima;

Que, en dicho contexto, resulta conveniente autorizar la realización del mencionado evento;

Con el visado del Viceministro de Justicia; de la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;





J. ALCÁNTARA M.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la realización de la XXXIV Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público: "Control de Convencionalidad y legalidad en la administración pública" que se llevará a cabo de manera presencial el día viernes 28 de junio del 2024, en la ciudad de Lima.



A. AMADO R.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria la organización y realización de la XXXIV Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público: "Control de Convencionalidad y legalidad en la administración pública".

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Tecnologías de Información y la Oficina General de Imagen y Comunicaciones brinden el apoyo y colaboración necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.



E. REBAZA I.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS